

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

RESOLUCIÓN Nº. 1679 DE

25 ABR. 2016

"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba"

LA CONTRALORA DE BOGOTÁ, D.C. (E)

En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias, y en especial las que le confiere el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo 519 de 2012, en concordancia con lo establecido en la Ley 190 de 1995, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria Nº. 287 de 2013, dio apertura al concurso abierto de méritos para proveer los empleos que se encontraban en vacancia definitiva, provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 3702 del 20 de agosto de 2015, por medio de la cual se conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer ocho (08) vacantes del empleo de carrera denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 7, ofertado bajo el No. 204642.

Que mediante comunicación con radicado de salida No. 20162110102041 del 12 de abril de 2016, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó la firmeza del acto administrativo que conforma la lista de elegibles.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, es deber del Jefe de la entidad proferir los actos administrativos de nombramiento dentro de los 10 días hábiles siguientes al envío de la lista de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, así como efectuar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos del empleo, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 4° y 5° de la Ley 190 de 1995 y los artículos 2.2.5.4.2 y 2.2.5.7.6 del Decreto 1083 de 2015.

Que el artículo Primero de la Resolución No. 3702 del 20 de agosto de 2015, conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer la vacante del empleo

www.contraloriabogota.gov.co Cra. 32ª No.26A-10 Código Postal 111321 PBX 3358888



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

RESOLUCIÓN Nº. 1679 DE 25 ABR. 2016

"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba"

PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 7 de la Contraloría de Bogotá, D.C., en la que figura seleccionado (a) en cuarto (04) lugar el (la) señor (a) MARIBEL CHACÓN MORENO, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N°. 39.784.532.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la Dirección de Talento Humano, se evidencia que el (la) señor (a) MARIBEL CHACÓN MORENO, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N°. 39.784.532, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado (a) en ascenso, en periodo de prueba en el empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 7.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto la Contraloría de Bogotá D.C., dispondrá en la parte resolutiva de esta providencia nombrar en período de prueba a MARIBEL CHACÓN MORENO, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N°. 39.784.532, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 7.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar en periodo de prueba a la señora MARIBEL CHACÓN MORENO, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N°. 39.784.532, en ascenso, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 7 de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente mediante Resolución motivada.

ARTÍCULO TERCERO.- El (la) señor (a) MARIBEL CHACÓN MORENO de conformidad con los artículos 2.2.5.5.6 y 2.2.5.7.1 del Decreto 1083 de 2015,

www.contraloriabogota.gov.co Cra. 32ª No.26A-10 Código Postal 111321 PBX 3358888



"Por un control fiscal efectivo y transparente"

RESOLUCIÓN №. 1679 DE

25 ABR. 2016

"Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba"

tendrá 10 días contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y 10 días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 25 ABR. 2016

LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA

Contralora de Bogotá D.C. (E)

Proyectó: Rafael E. Ramirez Valeró
Profesional Especializado
Revisó: Nancy Alfonso Medina

Profesional Especializado 22-7 Nancy Alfonso Medina, 12 Subdirectora de Carrera Administrativa María Teresa Velandia Fernández Directora Técnica de Talento Humano

> www.contraloriabogota.gov.co Cra. 32ª No.26A-10 Código Postal 111321 PBX 3358888